



Infonavit busca congelar mensualidades para 2 millones de créditos, en caso de aprobar esta ley

Octavio Romero, director del instituto, profundizó sobre los detalles en la Mañanera del Pueblo



Un nuevo congelamiento de mensualidades de dos **millones** de **créditos** del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**Infonavit**) iniciará con la nueva Ley del organismo, que está pendiente por discutirse en la Cámara de Diputados. En la Mañanera del 8 de enero, encabeza por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, el director del Infonavit, **Octavio Romero Oropeza**, informó los beneficios.

“Los siguientes dos millones de créditos se van a congelar, este año, a partir de la reforma a ley del **Infonavit**, que esperamos, sea las próximas semanas y se van a congelar las mensualidades, se van a otorgar suspensiones en los pagos sin generar intereses cuando el trabajador pierda el empleo.



“En general, también va a haber disminuciones en los intereses de mensualidad y de montos en sus saldos, eso va a ser a partir de la reforma a la Ley del Infonavit”, sostuvo en Palacio Nacional.

Se trata de créditos originados entre los años 2014 y 2021, apuntó **Romero Oropeza**. El 11 de noviembre pasado, se congelaron los saldos y mensualidades de los primeros dos millones de créditos: a 516 mil se le otorgaron beneficios adicionales como disminución de tasa y mensualidad, así como descuento en saldos; a 1.4 millones se les seguirá atendiendo para acceder a otros beneficios. De estos 516 mil, a 140 mil se disminuye tasa de interés; 264, disminuye mensualidad y tasa de interés; 112 mil, descuentos a los saldos.

“La suma de los beneficios aplicados en estos 516 mil rebasa los 10 mil millones de pesos, es una cantidad muy importante”, apuntó el Director del Infonavit.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/1/8/infonavit-busca-congelar-mensualidades-para-millones-de-creditos-en-caso-de-aprobar-esta-ley-666731.html>